



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 2622DTV-2022-0004915-EE-001  
No. Caso: 389733  
Fecha: 23-06-2022 09:04:22  
TRD:  
Rad. Padre: 2622DTV-2022-0004854-ER-000

Doctora  
HENRY RODRIGUEZ SOSA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL - UAECD -  
SEDE PRINCIPAL  
Carrera 29 no. 26-28  
Palmira, Valle del Cauca, Colombia

ASUNTO: Traslado por competencia.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta la Resolución 389 del 04 de junio del 2021 de la Dirección General del Instituto Geográfico "AGUSTIN CODAZZI", por la cual habilita como Gestor Catastral a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, reenvío por ser de su competencia solicitud suscrito por el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL** de fecha 05 de Mayo del 2022, radicado en el IGAC con el N° 2622DTV-2022-0004854-ER-000 del 21 de Junio del 2022, para el trámite y respuesta directamente al Juzgado solicitante.

Atentamente,

ELIAS SUAREZ PINILLA  
DIRECTOR TERRITORIAL  
Dirección Territorial Valle

Anexo:  
Copia: Juzgado Sexto Civil Municipal Palmira Valle  
Elaboró: LINA MARCELA ARIAS FAJARDO - SECRETARIO EJECUTIVO  
Proyectó: LINA MARCELA ARIAS FAJARDO - SECRETARIO EJECUTIVO  
Revisó:  
Radicados:  
Adjuntos: 2622DTV-2022-0004854-ER-000.pdf(2)  
Informados:

Servicio al Ciudadano:  
contactenos@igac.gov.co  
www.igac.gov.co